



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

RESOLUCION No. 33 DE 2018

(6 de Julio de 2018)

“Por la cual se ordena modificar la Resolución No. 80 del 14 de agosto de 2008 y el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura”

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 10 de la Ley 435 de 1998.

CONSIDERANDO:

Que el arquitecto FABIAN ENRIQUE MOLANO CHAVEZ identificado con C.C. Nro. 94.326.183 de Palmira, egresado de la Universidad del Pacifico, solicitó ante el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesionales Auxiliares el trámite de Matrícula Profesional de Arquitecto.

Que mediante la Resolución No. 80 del 14 de agosto de 2008 emanada del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesionales Auxiliares, se ordenó la expedición de matrícula profesional al profesional de la Arquitectura FABIAN ENRIQUE MOLANO CHAVEZ identificado con C.C. Nro. 4.326.183 de Palmira, egresado de la Universidad del Pacifico y se le adjudicó la Tarjeta de Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. A76802008-94326183.

Que en el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura figura el profesional de la Arquitectura FABIAN ENRIQUE MOLANO CHAVEZ identificado con C.C. Nro. 4.326.183 de Palmira, egresado de la Universidad del Pacifico y Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. A76802008-4326183.

Que revisada la copia simple del documento de identificación aportada por el profesional de la Arquitectura FABIAN ENRIQUE MOLANO CHAVEZ, el número de cedula de ciudadanía es: “**94.326.183**”.

Que en virtud de lo anterior se hace necesario modificar la Resolución No. 80 del 14 de agosto de 2008 en lo que tiene que ver con el número de identificación del profesional de la Arquitectura FABIAN ENRIQUE MOLANO CHAVEZ identificado con C.C. Nro. 94.326.183 de Palmira, egresado de la Universidad del Pacifico y Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. A76802008-94326183, modificando el número de identificación del profesional en mención **4.326.183** por **94.326.183**.

Que en virtud de lo anterior se hace necesario corregir el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura en lo que tiene que ver con el número de identificación y número de matrícula profesional del profesional de la Arquitectura FABIAN ENRIQUE MOLANO CHAVEZ identificado con C.C. Nro. 94.326.183 de Palmira, egresado de la Universidad del Pacifico y Matrícula Profesional de Arquitectura No. A76802008-94326183, modificando el número de identificación **4.326.183** por **94.326.183** y modificando el número de matrícula profesional **A76802008-4326183** por **A76802008-94326183**.

En mérito de lo expuesto, la Sala Plena del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesionales Auxiliares en uso de sus facultades:

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



Hoja No. 2 de la Resolución No. 33 de 2018 "Por la cual se ordena modificar la Resolución No. 80 del 14 de agosto de 2008 y el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: En cumplimiento a lo señalado por el artículo 10 de la Ley 435 de 1998, se ordena modificar la Resolución No. 80 del 14 de agosto de 2008 en lo que tiene que ver con el número de identificación del profesional de la Arquitectura FABIAN ENRIQUE MOLANO CHAVEZ identificado con C.C. Nro. 94.326.183 de Palmira, egresado de la Universidad del Pacífico y Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. A76802008-94326183, modificando el número de identificación del profesional en mención **4.326.183** por **94.326.183**.

ARTICULO SEGUNDO: Se ordena corregir el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura en lo que tiene que ver con el número de identificación y número de matrícula profesional del profesional de la Arquitectura FABIAN ENRIQUE MOLANO CHAVEZ identificado con C.C. No. 94.326.183 de Palmira, egresado de la Universidad del Pacífico y Matrícula Profesional de Arquitectura No. A76802008-94326183, modificando el número de identificación **4.326.183** por **94.326.183** y modificando el número de matrícula profesional **A76802008-4326183** por **A76802008-94326183**.

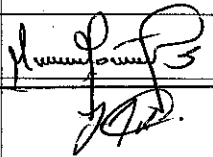

ARTICULO TERCERO: Notifíquese la presente resolución de conformidad con lo señalado por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dada en la ciudad de Bogotá, D.C. a los seis (6) días del mes de Julio de dos mil dieciocho (2018).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

SANDRA MILENA VARGAS NAVAS
Presidenta de Sala

FLAVIO ENRIQUE ROMERO FRIERI
Secretario de Sala

PROYECTÓ		REVISÓ		FIRMA
NOMBRES	CARGO	NOMBRES	CARGO	
		Nelson Enrique Torres	Jefe Oficina Administrativa y Financiera	 
Jhon Jairo Rodríguez Ladino	Profesional Universitario Código 02 Grado 01 Oficina Administrativa y Financiera			